



La Tarjeta American Express® Aeroméxico

Sin Costo de Cuota Anual el primer año. A partir del 2ºdo, el costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$160.00 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que genere el cobro de la anualidad.

Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

[Folleto Informativo - Tarjetas de Servicio American Express](#)

[Contrato de adhesión - Tarjetas de Servicio American Express](#)

1. Bonificación en Estado de Cuenta al adquirir La Tarjeta American Express® Aeroméxico. Sujeto a aprobación de la Tarjeta y gasto mínimo requerido.

Para obtener la Bonificación en Estado de Cuenta por el monto de \$1,500.00 M.N. La Tarjeta deberá haber sido solicitada dentro del periodo comprendido del 6 de agosto de 2025 al 21 de septiembre de 2025 (el “Periodo de Promoción”) y posteriormente aprobada. La solicitud deberá ser completada por medio de la página de internet de American Express <https://www.americanexpress.com/es-mx/tarjetas-de-credito/formulario/afiliates/entry/la-tarjeta-aeromexico>. El ingreso a la página deberá haber sido dando clic al anuncio que comunica la oferta de la Bonificación en Estado de Cuenta por el valor mencionado anteriormente. Una vez otorgada La Tarjeta, ésta deberá encontrarse activa y al corriente en sus pagos al momento de ser elegible para la obtención de la Bonificación en Estado de Cuenta. Asimismo, el Tarjetahabiente Titular participante deberá gastar con La Tarjeta otorgada un monto mínimo de \$60,000.00 M.N. que podrá acumular en una o varias transacciones, durante los 3 primeros meses a partir de la fecha en que se le apruebe La Tarjeta. El gasto acumulado no incluye cargos financieros, intereses ni comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerarán para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 3 meses antes señalado. Sí aplica el gasto realizado con las tarjetas adicionales durante el Periodo de la Promoción, en el entendido de que dichos gastos se sujetarán a los mismos términos y condiciones previamente establecidos para el gasto del Titular de la Tarjeta. Una vez que se cumplan los Términos y Condiciones establecidos en la oferta de adquisición, el Tarjetahabiente recibirá en un periodo máximo de 90 días naturales, la bonificación antes mencionada que será reflejada en el Estado de Cuenta de la Tarjeta Titular en Moneda Nacional como “ADQ ONL BONO POR OFERTA DE ADQUISICION” o “CRÉDITO POR PROMOCIÓN”. Como parte de esta promoción, se realizará un cargo con valor de \$0.01 M.N. (un centavo de pesos mexicanos) y un crédito por el mismo monto, resultando un balance de \$0.00 M.N. (cero pesos mexicanos) que en tu Estado de Cuenta aparecerá reflejado como “Servicios de Facturación.”

La bonificación otorgada puede revertirse si la(s) transacción(es) que calificó(calificaron) para la promoción es(son) devuelta(s) o es(son) cancelada(s). En caso de que el Tarjetahabiente realice alguna devolución parcial o total de la(s) compra(s) que haya realizado y hayan calificado para acumular el gasto mínimo referido para ser acreedor a la bonificación, ésta última será revertida y el cargo se verá reflejado en el Estado de Cuenta del Tarjetahabiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se haya registrado la devolución en su Cuenta.

Esta promoción no aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes que hayan sido Titulares de alguna Tarjeta American Express con anterioridad (No aplica para Tarjetahabientes que hayan cancelado o bien les haya sido cancelada alguna Tarjeta American Express: (i) en los últimos 12 meses previos a la solicitud de La Tarjeta o bien (ii) dentro del Periodo de Promoción).

2. Bono de Puntos Aeroméxico Rewards por Adquisición

El Bono por adquisición de 9,600 (nueve mil seiscientos) Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) aplica únicamente al ser la primera vez que se tramita una Tarjeta American Express® Aeroméxico; en caso de volver a solicitarla, éste no se generará. No aplica en reemplazos, cambios de plástico ni cambios de número de cuenta. El Bono se otorgará de manera automática al momento que se registre un nivel de gasto acumulado mayor al equivalente en moneda nacional a \$600.00 USD (Seiscientos dólares americanos) durante los tres primeros meses después de haber sido aprobada La Tarjeta. El gasto acumulado por el equivalente en moneda nacional a \$600.00 USD (Seiscientos dólares americanos) no incluye cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerará para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas



compras se realicen dentro del periodo de 3 meses a partir de la aprobación de La Tarjeta. En el caso de compras en Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerarán para efectos del gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo antes señalado. Una vez logrado el objetivo de gasto dentro del periodo anteriormente mencionado, la acreditación de los Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) en la Cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) será realizada en un lapso no mayor de 30 (treinta) días hábiles.

3. **Tarjeta sujeta a aprobación.** Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.